

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

Habilitan nuevos canales para proteger al consumidor

La Dirección de Protección al Consumidor del Ministerio de Comercio Interior optimiza su función de velar por los derechos de los consumidores y establecer alternativas que faciliten a la población la tramitación de quejas, sugerencias, reclamaciones e inquietudes

Publicado: Martes 24 abril 2018 | 09:24:21 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

La Dirección de Protección al Consumidor del Ministerio de Comercio Interior, en su función de velar por los derechos de los consumidores y establecer alternativas que faciliten a la población la tramitación de quejas, sugerencias, reclamaciones e inquietudes referentes a las actividades de comercio, ha habilitado diferentes vías, como el correo electrónico consumidor@aguiar.mincin.cu, la sección Atención ciudadana en el sitio web www.mincin.gob.cu, y los teléfonos 7868-3549 y 7868-3536.

De acuerdo con una nota firmada por la Dirección de Protección al Consumidor del Ministerio de Comercio Interior, todos los consumidores pueden comunicarse a través de estos canales, y de las Direcciones Estatales de Comercio de su provincia, cuyos datos de contacto se encuentran en las Páginas Verdes de Etecsa.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2018-04-24/habilitan-nuevos-canales-para-proteger-al-consumidor>